

REAL FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO

JUNTA ELECTORAL

Madrid a 19 de mayo de 2022

En Madrid, la Junta Electoral nombrada por la Comisión Delegada de fecha 25 marzo 2022, para actuar en el proceso electoral de la Real Federación Española Deportes de Invierno 2022, en uso de sus atribuciones, y de acuerdo con el calendario electoral, y con el artículo 14 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Española, y el artículo 24 del Reglamento Electoral de la RFEDI, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 31 de marzo de 2022, una vez transcurrido el plazo habilitado para presentar reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea de la RFEDI, sin que se haya presentado ninguna, procede a la

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEDI

por los estamentos de clubes de Alto Nivel, clubes no Alto Nivel, deportistas Alto Nivel, deportistas no Alto Nivel, técnicos Alto Nivel, técnicos no Alto Nivel y jueces y delegados técnicos:

ESTAMENTO DE CLUBES

1.- CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE CLUBES ALTO NIVEL

Circunscripción estatal

CLUB ALCUDIA SKI
CLUB ALPI NURIA MASELLA - CERDANYA
CLUB ALPINO UZTURRE
CLUB ESQUI MONACHIL SIERRA NEVADA
CLUB D'ESQUI LLIVIA
CLUB DE ESQUI VAL D'ARAN
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MÍTICO
CLUB IRRINTZI SKI
CLUB PIRINEISTA MAYENCOS
CLUB UNIVERSITARIO DEPORTE BLANCO
LA MOLINA CLUB D'ESPORTS
WHITE CAMPS CD

2.- CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE CLUBES NO ALTO NIVEL

Circunscripción Autónoma Federación Catalana:

CLUB ESQUÍ ALPÍ CERETÀ
CLUB ESPORTIU GRANUEC

Circunscripción Agrupada Nacional:

CANDANCHU ESQUI CLUB
CLUB ALPINO TAJAHIERRO
C.D.E. CANICROSS CROSSMADRID
C.D.E. VETERANOS ESQUIADORES DE MADRID
CLUB DEPORTIVO TEAM HUSSE MUSHING
SKI CLUB ELIT MIRIOS
VALGRANDE PICAROTA ESQUI CLUB

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

1.- CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL

Circunscripción Estatal

ESPECIALIDAD DE ESQUÍ ALPINO:

DON CRISTÓBAL CALZADO PUJOL
DON ANTONIO CARLOS FERNÁNDEZ-COPPEL GARCÍA
DOÑA NURIA PAU ROMEU
DON JOAQUÍN SALARICH BAUCCELLS

ESPECIALIDADES DE FONDO, FREESTYLE, BIATHLON, SNOWBOARD, MUSHING Y ESQUÍ VELOCIDAD:

DON ISMAEL MEDIAVILLA GUTIÉRREZ
DON JAUME PUEYO REPULLO
DON ARTZAIA VERGARA URQUIJO

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

1.- CANDIDATOS POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL:

Circunscripción Estatal

ESPECIALIDAD DE ESQUÍ ALPINO:

DON JAIME CARMONA GONZÁLEZ
DON CARLOS FERNÁNDEZ MENÉNDEZ
DON ENRIQUE JIMÉNEZ PUGA
DON MIQUEL MATEU SALARICH
DON TOMÁS TESTILLANO GASCÓN

ESPECIALIDADES DE FONDO Y SNOWBOARD:

DON ALEJANDRO MARTÍN LLAMAS
DON CARLES TORNER DEULOFEU

En aquellos casos en que el número de candidatos presentados por los distintos estamentos y circunscripción sea igual o inferior al de puestos que han de elegirse, no será necesario el acto de votación, de acuerdo con el apartado 3º del artículo 24 del Reglamento Electoral de la RFEDI, y se procede, por parte de esta Junta Electoral, a su proclamación automática como miembros de la Asamblea General de la RFEDI.

En consecuencia, **pasan a componer la nueva Asamblea de la RFEDI, sin necesidad de votación**, los siguientes miembros:

ESTAMENTO DE CLUBES

POR EL ESTAMENTO DE CLUBES NO ALTO NIVEL

Circunscripción Autonómica Federación del País Vasco

CLUB DE ESQUÍ LOMA VERDE

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS ALTO NIVEL:

Circunscripción Estatal

ESPECIALIDAD DE MUSHING

DON VÍCTOR CARRASCO CARRERO

ESPECIALIDADES DE ESQUÍ DE ALPINO, FONDO, FREESTYLE Y
SNOWBOARD

DON LUCAS EGUIBAR BRETÓN
DON ALBERT ORTEGA FORNESA

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS ALTO NIVEL:

Circunscripción Estatal

ESPECIALIDADES DE ESQUÍ DE ALPINO

DON ÁNGEL CALERO VELASCO
DON JESÚS PÉREZ BROCAL

ESTAMENTO DE JUECES Y DELEGADOS TÉCNICOS

POR EL ESTAMENTO DE JUECES Y DELEGADOS TÉCNICOS:

Circunscripción Estatal

ESPECIALIDADES DE ESQUÍ DE ALPINO, FONDO, FREESTYLE,
SNOWBOARD Y MUSHING

DON ENRIQUE DÍAZ CARRETERO
DON JOSE MARÍA SÁNCHEZ CERVI

En aquellas circunscripciones electorales en las que el número de candidatos presentados por los distintos estamentos y especialidades sea superior al de puestos que han de elegirse, se llevará a cabo el acto de votación el día fijado en el calendario electoral.

Sin haber más temas que resolver, se procede a la redacción de la presente acta, a los efectos legales oportunos.

LA JUNTA ELECTORAL

